



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

2717 APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA PARA EL EJERCICIO 2025

EDICTO

El Pleno de la corporación municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de abril de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal del M.I. Ayuntamiento de Villena para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública, exponiéndose al público en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villena (www.villena.es) por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

El expediente electrónico puede ser consultado en la web municipal: www.villena.es

El Concejal Delegado de Hacienda

Juan José Olivares Tomás.